

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre  
de la  
Empresa:

**INGENIERÍA Y GEOTECNIA S.A.S.  
CONSORCIO OMIA - SKF**

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3043350**



### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

Servicio de ejecución de mantenimiento y operación de facilidades de superficie para la Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol.

**Descripción general de actividades:**

Mantenimiento integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y control, bajo la filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0.

**Tiempo de ejecución:**

05 días aproximadamente

**Fecha estimada de inicio:**

04 de enero de 2022

**Ubicación de los trabajos:**

Municipio de Villavicencio

**Canales de atención del contratista:**

Nombre *Claudia Daza*

Teléfono 311 825 5098

Correo [cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com](mailto:cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com)

**Administrador de Ecopetrol**

Álvaro Antolínez Pastrana

**Interventor de Ecopetrol**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Ingeniería y Geotecnia S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Ingeniería y Geotecnia S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO |   |                  |       |         |       | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN  |         |     |                                       |
|---|---|------------------|-------|---------|-------|--|---------|-----|---------------------------------------|
| Código QR                                 | Bien o Servicio   | Unidad de medida | Total | Empresa | local | Especificaciones técnicas / observaciones  | Empresa | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
|   | <b>SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETA 4X4.</b> | Un               | 2     | 0       | 2     | <p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida, habilitadas por el Ministerio de Transporte para servicio especial de pasajeros y que cuente con plan estratégico de seguridad vial de acuerdo con la normatividad legal vigente.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> La empresa debe acreditar experiencia mínima de un año en transporte empresarial o corporativo.</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) emitido por la ARL, plan de emergencias y si cuenta con certificados de normas ISO o RUC.</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Se requiere verificar estándares vehículos, conductor</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, calidad, HSE, disponibilidad de inicio y plazos.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Camioneta de platón 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de</p> |         |     |                                       |

*“La información acá publicada, fue suministrada por Ingeniería y Geotecnia S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Ingeniería y Geotecnia S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
|                                  | <p><b>2. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b><br/>                 Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente<br/>                 lonatrac@ingenieriaygeotecnia.com.</p>  |
| <b>Proceso de radicación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Radicar en el correo anteriormente mencionado</li> <li>- El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Soportes: Factura, orden de servicio firmada, seguridad social de los conductores, inspecciones preoperacionales de los vehículos y certificación bancaria.</li> <li>- Fecha máxima de radicación; día 20 de cada mes</li> </ul> </li> </ul> |
| <b>Contacto para facturación</b> | Correo: <a href="mailto:lonatrac@ingenieriaygeotecnia.com">lonatrac@ingenieriaygeotecnia.com</a><br>Nombre: Lizeth Adriana Onatra.<br>Teléfono: 315 332 81 61  |

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de recibo</b>                     | <b>Intención de oferta: 03 de enero de 2022</b>  |
| <b>Hora límite de recibo de propuestas</b> | <b>Intención de oferta 10:00 am. 03/01/2022</b>  |
| <b>Entrega de propuestas</b>               | <a href="mailto:cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com">cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com</a>   |
| <b>Contacto para entrega de propuestas</b> | <b>Nombre: Claudia Patricia Daza Guzmán</b><br><b>Correo <a href="mailto:cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com">cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com</a></b><br><b>Celular: 311 825 5098</b><br><b>Horario de atención: Lunes a viernes, 8am-5pm.</b> |

*“La información acá publicada, fue suministrada por Ingeniería y Geotecnia S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Ingeniería y Geotecnia S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

La contratación del servicio se realizará con una empresa legalmente constituida que cuente con la habilitación para la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros y deben cumplir todas las especificaciones descritas en el requerimiento del servicio.

**NOTA: El servicio de transporte de personal se requiere por 5 días aproximadamente.**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Ingeniería y Geotecnia S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Ingeniería y Geotecnia S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*